

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue repartida el 25 de enero de 2021 por correo electrónico institucional. A Despacho.

Medellín, 24 de febrero de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS
Demandado	ALEXANDER DELGADO OCAMPO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00093 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo promovida por **GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS**, en contra de **ALEXANDER DELGADO OCAMPO**, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por tanto se:

- 1. ALLEGARÁ** certificado de existencia y representación legal de la entidad demandante **GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS**, el cual debe haber sido expedido con una antelación no superior a un (1) mes.
- 2. INFORMARÁ** al Despacho la forma como obtuvo el correo electrónico del demandado y allegará las evidencias correspondientes.

3. INTEGRARÁ la demanda en un solo escrito, atendiendo a los requisitos exigidos y las disposiciones del numeral 3 del artículo 93 del Código General del Proceso.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo promovida por **GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS**, en contra de **ALEXANDER DELGADO OCAMPO**, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**32c0110eea0c1339172e1a600f7ed569adacbe677b540e1a4bc6
b72dbf95ee3a**

Documento generado en 24/02/2021 12:27:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 033 (E)** Hoy **25 de febrero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario